


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PLAN DE TRABAJO - 2022

**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Pichanaqui
2019 - 2022**




Juan Carlos Alcedo Po
INGENIERO AMBIENTAL
Reg. CIP. 21328

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS	4
2.1. OBJETIVO CENTRAL	4
2.2. OBJETIVO ESPECIFICO	4
III. MARCO LEGAL	5
IV. FINALIDAD:	6
V. JUSTIFICACION:	6
VI. IMPLEMENTACION DEL PLAN	6
6.1.1. INSTITUCIONES DE COORDINACIÓN:	8
Las instituciones con la que se coordinara para la implementación del presente son:	8
➤ La Unidad de Gestión Educativa Local UGEL	8
➤ Instituciones educativas del ámbito rural y urbano	8
➤ Qaliwarma	8
➤ Miembros de la Comisión Ambiental Municipal	8
➤ Organizaciones acentuadas en el Distrito de Pichanaqui	8
6.1.2. ACTIVIDADES A REALIZARSE:	8
VII. CUADRO DE ACTIVIDADES:	9
VIII. PRESUPUESTO CONSOLIDADO	16
IX. CONCLUSIONES:	17



Juan Carlos Alcedo Pablo
Juan Carlos Alcedo Pablo
 INGENIERO AMBIENTAL
 Reg. CIP. 213283



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pichanaqui, mediante Ordenanza Municipal N°006-2019-MDP, de fecha 28 de mayo del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía

EL Programa EDUCCA, Es un instrumento de planificación y gestión de los municipios para la implementación del, liderado por la unidad orgánica encargada de las funciones ambientales de los gobiernos locales. Además, es multitemático por lo que puede abordar diferentes temas según problemática o potenciales priorizadas en cada ámbito. Asimismo, es unificador de las acciones de educación ambiental a nivel local a través de procesos participativos.

Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes, valores y prácticas necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

El presente plan de trabajo para la implementación del Programa EDUCCA 2022, se ha elaborado de acuerdo a la normativa actual vigente y al modelo de plan propuesto por el MINAM, a través de la Dirección de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental la misma que se encuentra en su página principal.



II. OBJETIVOS

2.1.OBJETIVO CENTRAL

Desarrollar acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización en materia ambiental, con la participación activa de la población del Distrito de Pichanaqui para generar un alto grado de conciencia y compromiso ambiental.

2.2.OBJETIVO ESPECIFICO

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito de Pichanaqui.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados, para que propicien la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Pichanaqui.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.



III. MARCO LEGAL

- 3.1. Que, mediante la **Ley N°27972. Ley Orgánica de Municipalidades** se establece en el artículo 73, numeral 3.3 que las municipalidades deben "Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles." Y en su artículo 82, numeral 13 "Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente."
- 3.2. Que, mediante la **Ley N°28611. Ley General del Ambiente**, establece que las municipalidades deben "Desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles."
- 3.3. Que, según el **Decreto Supremo N°017-2012-ED**, la Política Nacional de Educación Ambiental, establece que se debe desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.
- 3.4. Que, según el **Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU**, el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 centra sus esfuerzos en desarrollar una educación ambiental, por medio de la activa participación de la población en los procesos de gestión ambiental, gracias a la existencia de ciudadanos(as) conscientes de sus deberes y derechos ambientales.
- 3.5. **Resolución Ministerial N°456-2018.**
Aprueban el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA", donde se promueve la educación ambiental formal y comunitaria orientando al cambio cultural en la población y las instituciones facilitando la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental en cada ámbito municipal.



IV. FINALIDAD:

Elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales de la población del distrito de Pichanaqui, hacia la construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión local.

V. JUSTIFICACION:

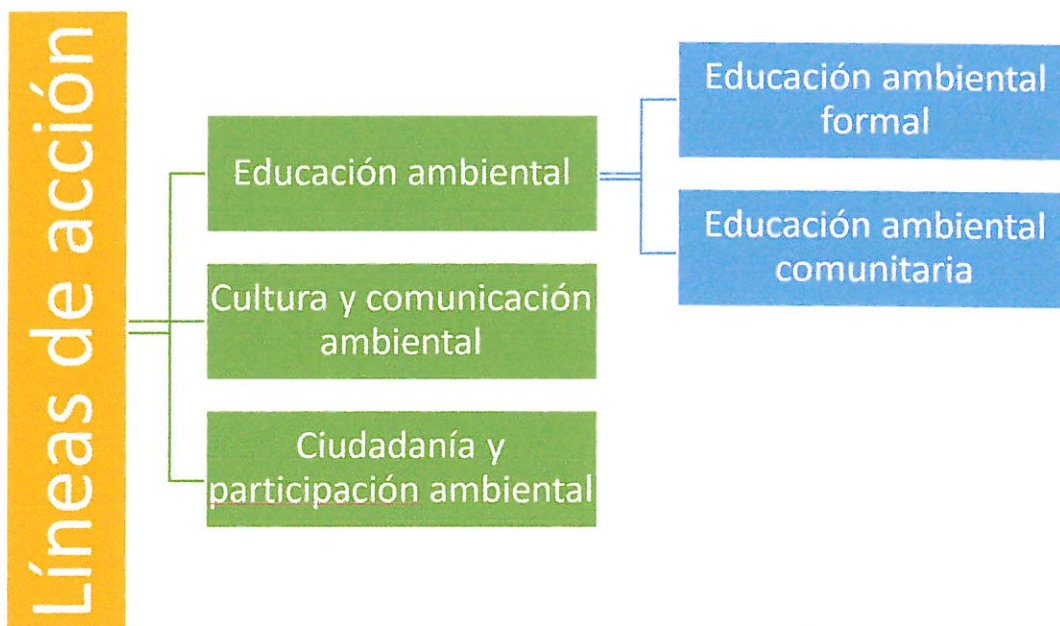
La educación a través de sus diferentes medios y enfoques, está llamada a brindar soluciones que ayuden a cambiar los comportamientos de las personas en forma positiva, fomentando y llevando la formación de una conciencia ambiental, diseñando y aplicando acciones educativas a través del proyecto de educación ambiental, en mejora de la calidad de vida de las personas. Llevando a la participación de los diferentes miembros de la comunidad, de tal modo que sean capaces de solucionar y transformar sus propios problemas. Actualmente la Municipalidad Distrital de Pichanaqui afronta una problemática en los temas ambientales debido a la falta de cultura, conciencia y conocimiento ambiental. Es por esta razón que ve se la necesidad de implementar este plan el cual pretende aplicar y desarrollar diferentes estrategias pedagógicas con la comunidad, para generar conciencia ecológica, espacios limpios y agradables, evitando los impactos negativos en el ambiente y mejorando la calidad de vida de las personas.

VI. IMPLEMENTACION DEL PLAN

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:





Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.



Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

6.1.1. INSTITUCIONES DE COORDINACIÓN:

Las instituciones con la que se coordinara para la implementación del presente son:

- La Unidad de Gestión Educativa Local UGEL
- Instituciones educativas del ámbito rural y urbano
- Qaliwarma
- Miembros de la Comisión Ambiental Municipal
- Organizaciones acentuadas en el Distrito de Pichanaqui

6.1.2. ACTIVIDADES A REALIZARSE:

Dentro de las tres líneas de acción que contempla el PROGRAMA EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui descrito en el ítem IV, se han considerado actividades a realizarse durante el presente año la misma que se detalla a continuación en el cuadro de actividades:




Juan Carlos Alcedo Pablo
INGENIERO AMBIENTAL
Reg. CIP. 213283

VII. CUADRO DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- PICHANAQUI

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas) ¹	INDICADOR ²	META ³	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Reunión de coordinación con la UGEL	Numero de Instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	25 Instituciones	Humanos	Primera semana de marzo.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/00.00
	Capacitación de los docentes de la UGEL	Número de docentes capacitados	100 docentes capacitados	Humanos, Papel, bond, Proyector, multimedia	tercera semana del mes de marzo.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/00.00
	Selección Acreditación y Capacitación a los PAE	Numero horas de capacitación dirigidos a los PAE	• 01 hora	Humanos Refrigerios retroproyector.	primera semana de abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/500.00
	Concurso de frases y letreros ambientales "gota a gota el agua se agota" por el Día Mundial del Agua	• Numero letreros	200 letreros	Premios (bicicleta, kit escolar y premios sorpresa)	22 de marzo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/1000.00
	Cine Ambiental "Rango" por el Día Mundial del Agua	• Número Alumnos	100 alumnos	Vídeo, maíz pop cor, bolsistas, refresco	22 de marzo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/100.00
FERIA DE PROYECTOS AMBIENTALES "Día de la Tierra"	Número Proyectos	50 proyectos ambientales	Premios (Tablet, premio sorpresa) y refrigerios	22 de abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/1500.00	




Juan Carlos Alcedo Pablo
INGENIERO AMBIENTAL
Reg. CIP. 213283

<p>Concurso de "Eco Tik Tok" Día Mundial del Medio Ambiente</p>	<p>Taller educativo Mi cole si recicla</p>	<p>Número de participantes de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</p>	<p>100 participantes</p>	<p>Premios (bicicleta, scooter, premio sorpresa)</p>	<p>5 de junio</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/1500.00</p>
<p>Participación de los PAE en Recicla y Gana Pichanaqui</p>	<p>Número de eventos en los que participan los PAE</p>	<p>01 evento</p>	<p>Humanos</p>	<p>Humanos</p>	<p>17 de mayo (Día mundial del reciclaje).</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/00.00</p>
<p>Participación de los PAE en Campaña de acopio de RAEE</p>	<p>Número de eventos en los que participan los PAE</p>	<p>01 evento</p>	<p>Humanos Gigantografía Combustible para el recojo spot</p>	<p>Humanos</p>	<p>3,4,5 de junio (día mundial del medio ambiente)</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/150.00</p>
<p>Participación de los PAE en Recicla y Gana Pichanaqui 2</p>	<p>Número de eventos en los que participan los PAE</p>	<p>01 evento</p>	<p>Humanos</p>	<p>Humanos</p>	<p>DIASES OCTUBRE</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/00.00</p>
<p>Reconocimiento de los PAE.</p>	<p>Número de PAE reconocidos</p>	<p>500 PAE reconocidos</p>	<p>Humanos Certificados</p>	<p>Humanos</p>	<p>Cuarta semana de octubre educación ambiental</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/200.00</p>



Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

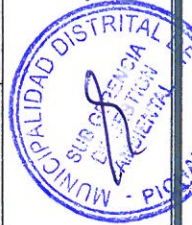
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Implementación de Puntos limpios</p>	<p>Número de espacios que ambientalmente habilitados.</p>	<p>03 espacios implementados</p>	<p>Humanos Contenedores Premios</p>	<p>Mes de abril hasta agosto</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/500.00</p>
<p>Miércoles de reciclaje</p>	<p>Número de espacios públicos que ambientalmente habilitados.</p>	<p>01 espacio implementado.</p>	<p>Humanos</p>	<p>Humanos</p>	<p>Cada miércoles del año escolar</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/00.00</p>
<p>Recicla y Gana Pichanaqui 1</p>	<p>Número de espacios públicos que</p>	<p>01 espacio implementado</p>	<p>Humanos Gigantografía Premios</p>	<p>Humanos</p>	<p>17 de mayo (día mundial del reciclaje)</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/1000.00</p>



ambientalmente habilitadas.	ambientalmente habilitadas.	ambientalmente habilitadas.	ambientalmente habilitadas.	ambientalmente habilitadas.	ambientalmente habilitadas.	ambientalmente habilitadas.	ambientalmente habilitadas.	ambientalmente habilitadas.	ambientalmente habilitadas.
Recicla y Gana Pichanaqui 2	Número de espacios públicos que ambientalmente habilitadas.	01 espacio implementado	Humanos Gigantografía Premios Spot	29 de setiembre (día de los mares)	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/1000.00			
Campaña de acopio de RAEE, CARTONES Y LLANTAS	Número de espacios públicos que ambientalmente habilitadas.	01 espacio implementado	Humanos Gigantografía Combustible para el recojo spot	17 de mayo y 14 de octubre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/000.00			
Recuperación de Puntos Críticos Potenciales por residuos sólidos	Número de puntos críticos recuperados ambientalmente habilitadas.	10 espacio implementado	Humanos Entradas	Durante el año	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/100.00			
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL									
Campañas digitales en redes sociales de la municipalidad sobre las siguientes temáticas: 1.- Consumo responsable a) Reducción del uso de bolsas plásticas y envases descartables ⁴ , desde un enfoque preventivo.	Número de campañas informativas realizadas	30 campañas informativas realizadas	Humanos	Durante el año	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/000.00			
2.- Gestión integral de residuos sólidos a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.								
2.1 Campañas digitales presenciales	Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).								
	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de								



Juan Carlos Alcedo Pabla
INGENIERO AMBIENTAL
Reg. CIP. 213783




	<p>b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p> <p>c) Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública)</p> <p>d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo)</p> <p>e) Campaña informativa "Festividades limpias"</p> <p>3.- Cambio Climático</p> <p>a) Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito.</p> <p>4.- Biodiversidad</p> <p>a) Reducción de incendios forestales</p> <p>b) Promoción del aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>c) Ampliación de áreas verdes con especies nativas</p> <p>5.- Calidad de aire</p> <p>a) Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras</p>	comunicación local			
--	---	--------------------	--	--	--



Juan Carlos Alcedo Pablos
INGENIERO AMBIENTAL
Reg. CIP. 213283

<p>alternativas menos contaminantes)</p> <p>✓ Campañas presenciales con las medidas sanitarias del caso en las siguientes temáticas:</p> <p>✓ "Día Mundial de Acción en Defensa de los Ríos" Campaña de Limpieza de los Ríos</p> <p>✓ "Día Mundial del Reciclador" Reconocimiento y almuerzo de confraternidad</p> <p>✓ Mi cole si Recicla campaña de reciclaje en las instituciones educativas.</p> <p>✓ semana de la movilidad sostenible "saca tu bici"</p> <p>✓ DIADESOL "Festrecicla Pichanaqui"</p> <p>✓ Semana de la Educación Ambiental I Foro taller "Educación para fomentar el compromiso y cultura ambiental"</p> <p>Reconocimiento a los promotores ambientales</p> <p>✓ Semana de la Acción Forestal</p>	<p>Número de campañas informativas realizadas de forma presencial.</p> <p>Número de personas que participan en las campañas.</p> <p>Número de eventos realizados con temática ambiental.</p> <p>Número de personas que participan en eventos.</p>	<p>8 campañas informativas realizadas</p>	<p>Humano, refrigerios, publicidad, banners, audios, agua premios</p>	<p>Durante el año, en fechas conmemorativas al calendario ambiental</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/000.00</p>
--	---	---	---	---	--	-----------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PICHANAQUI
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



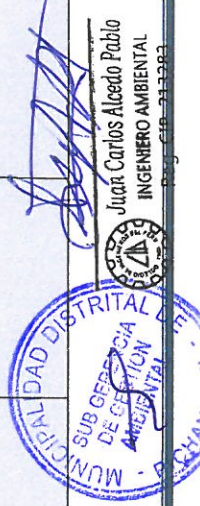
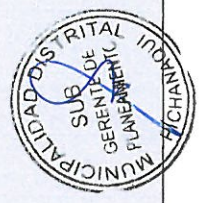
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Juan Carlos Alcedo Pabio
INGENIERO AMBIENTAL

	<p>“Bosques para vivir” campaña de forestación, concurso de danzas, izamiento <input checked="" type="checkbox"/> Día del no Uso de los Agroquímicos Campaña de recolección de envases de agroquímicos</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

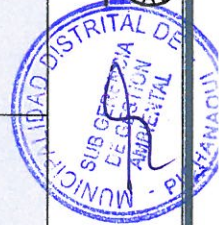
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

	Convocatoria para la conformación de los Promotores Ambientales Juveniles - PAJ	Número de jóvenes convocados	01 reunión	Recurso humano	Segunda semana de febrero	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/00.00
	Capacitación a los Promotores Ambientales Juveniles - PAJ	Número de horas de capacitación	01 hora de capacitación	Humanos Refrigerios	Primera semana de abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/100.00
	Acreditación de los PAE	Numero de acreditados	20 PAJ acreditados	Humanos Certificados	01 era semana de abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/200.00
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	Participación de los PAJ en el “La hora del planeta” Campaña apaga la luz y paseo de antorchas	*Número de eventos Eventos en los que participan los PAC	01 evento	Humanos, audios banners, premios (scooter, patines, premio sorpresa)	28 de marzo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/1000.00
	FERIA DE PROYECTOS AMBIENTALES “Día de la Tierra”	Número de Proyectos	50 proyectos ambientales	Humano, banners, audios, publicidad, premios (Tablet, bicicleta, Scooter)	22 de abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/100.00
	Día Mundial de la vida sin ruido “sensibilización ambiental en los semáforos “Pichanaqui sin Ruido”	Numero de campañas en las que participan los PAJ	01 campaña	Humanos Refrigerios, banners, paletas	29 de abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/500.00



	Concurso de "Eco Tik Tok" Día Mundial del Medio Ambiente	Número de participantes	100 participantes	Humanos, audios, publicidad, banners, premios (Equipo de sonido, bicicleta, premio sorpresa)	5 de junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/1800.00
	Campaña informativa de las bolsas de plástico "cero plásticos"	Número de campañas en las que participan los PAJ	01 campaña	Humanos Refrigenios, bolsas e yute, tela o notex, afiches	03 de julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/2000.00
	Ceremonia de reconocimiento a dirigentes y PAC.	Número de reconocidos	10 PAJ reconocidos	Humanos Certificados	10 diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/000.00
	convocatoria de los PAC.	Número de reuniones de coordinación.	01 Reunión de coordinación	Recurso humano	Mes de marzo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/000.00
	Conformación y acreditación del PAC	Número de PAC elegidos.	10 PAC elegidos	Humanos	Mes de marzo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/100.00
	Capacitación "Función del PAC"	Número de horas de capacitación	01 hora de capacitación	Humanos Refrigenios	Mes de marzo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/150.00
	Participación de los PAC en la "feria del reciclaje"	*Número de Eventos en los que participan los PAC	01 evento	Humanos Refrigenios, cocina, licuadora, saco de arroz y azúcar	17 día Mundial del Reciclaje	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/2500.00
	Participación de los PAC en la campaña "Cero plásticos"	Número de campañas en las que participan los PAC	01 campaña	Humanos Refrigenios	03 de Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/000.00
	Ceremonia de reconocimiento a dirigentes y PAC.	Número de reconocidos	10 PAC reconocidos	Humanos Certificados	10 diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/100.00

3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios



IX. CONCLUSIONES:

- **La educación ambiental, es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Pichanaqui y en el marco de sus funciones y competencias, ha asumido el reto de continuar con la gestión ambiental local el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), el cual está enfocado principalmente a la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano y preventivo, para los fines de mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo, en merito a ello se ha formulado el Plan de Trabajo para la implementación del Programa Municipal EDUCCA.**

- Dentro del presente Plan de Trabajo se ha considerado realizar actividades digitales y presenciales de acuerdo a las tres líneas de acción que contempla el Programa EDUCCA.

Educación ambiental, se formarán promotores ambientales escolares y juveniles con ellos se trabajarán 14 actividades conmemorativas al calendario ambiental

- **Cultura y comunicación ambiental,** dentro de esta línea de acción se ha contemplado el diseño e implementación de campañas informativas y eventos, digitales y presenciales, se realizarán 8 campañas presenciales y las campañas digitales se realizarán difusiones por las redes sociales por cada día conmemorativo del calendario ambiental durante todo el año
- **Ciudadanía y participación ambiental,** en esta línea de acción se formarán los Promotores Ambientales Comunitarios, con ellos se trabajarán dos actividades presenciales.



VIII. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El presupuesto requerido para la implementación del plan de trabajo del Programa Municipal Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental, asciende a **S/. 19 000.00** soles, el mismo que ha sido incorporado en el POI y en Plan de incentivos, por lo que no será necesario la asignación presupuestal.

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	10 550.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	00.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	8450.00
TOTAL	19 000.00

